



Universidad de Ciencias
y Artes de América Latina

Y Artes de América Latina
Universidad de Ciencias

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN
EN LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE AMÉRICA LATINA
UCAL**

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Definición, enfoque y tipos de investigación	4
3. Objetivo, Misión, Visión del Centro de Investigación de la Creatividad CIC	5
4. Actores involucrados en la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina	9
5. Estrategias y lineamientos	12
6. Fomento de la investigación	17

"Documento aprobado mediante sesión del Consejo
Universitario de fecha 16 de septiembre de 2025.
Última fecha de actualización: 02 de marzo de 2026."

1. Introducción

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL)

La Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL) es una institución de educación superior que tiene como objetivo la producción de conocimientos, tecnologías e innovaciones por parte de los docentes investigadores, los docentes que realizan investigaciones y los miembros de la comunidad académica. UCAL busca dirigir investigaciones en ciencias sociales, ciencias exactas y humanidades para fomentar la creación intelectual, artística, científica, industrial y tecnológica, formando profesionales de alta calidad académica.

Centro de Investigación de la Creatividad (CIC)

Mediante resolución No. 007-2015-CO-UCAL se creó el Centro de Investigación de la Creatividad (CIC) conformado por profesionales que desarrollan investigación creativa e innovadora, busca posicionarse en los rankings de investigación publicados por la SUNEDU y demostrando excelencia académica.

Alcance

Esta política se aplicará a toda la clase de docentes (ordinarios, contratados, extraordinarios) de cualquier modalidad de la prestación del servicio (programas presenciales, semipresenciales o a distancia), de las distintas áreas (pregrado y posgrado); y bajo cualquier régimen de dedicación (Tiempo Completo y Tiempo Parcial). Asimismo, aplica también a los estudiantes, asistentes de cátedra, ayudante de cátedra o cualquier colaborador de la Universidad (Comunidad académica de la UCAL). También afecta a las autoridades universitarias y al personal involucrado en la gestión, realización, supervisión y evaluación de las actividades de investigación; y de manera directa al CIC.

2. Definición, Enfoque y Tipos de Investigación

Definición

Se definen en esta política principios y objetivos claros que guíen todas las actividades de investigación. La política de investigación de UCAL está orientada a fomentar la producción de conocimientos, tecnologías e innovaciones, alineándose con las áreas de interés de la universidad: ciencias sociales, ciencias exactas y humanidades. Esta política promueve la creación intelectual, artística, científica, industrial y tecnológica, con un énfasis en el desarrollo de investigaciones creativas e innovadoras que contribuyan significativamente al avance académico y profesional. Además, incluye lineamientos claros sobre la ética en la investigación, la gestión de fondos, la publicación de resultados y la colaboración tanto interna como con otras instituciones.

Enfoque

UCAL debe promover investigaciones que no sólo se adhieren a las disciplinas tradicionales, sino que también alienten la fusión de distintas áreas del saber. Este enfoque interdisciplinario y transdisciplinario es crucial para abordar problemáticas complejas y contemporáneas, permitiendo una comprensión más integral y soluciones más innovadoras. Además, incentivar colaboraciones entre diferentes departamentos dentro de la universidad, así como con instituciones externas, incluyendo universidades, centros de investigación, y sectores industriales y gubernamentales. Estas colaboraciones enriquecen la investigación al aportar diversas perspectivas y recursos, lo cual es especialmente valioso en campos como las ciencias sociales, exactas y humanidades.

El enfoque de UCAL está fuertemente orientado hacia la investigación aplicada e innovadora. Esta política incentiva proyectos que busquen aplicaciones prácticas y soluciones concretas a problemas reales, fomentando así la transferencia de conocimientos y tecnologías al sector industrial y la sociedad en general. Al mismo tiempo, UCAL mantiene una inversión asociada a las prioridades de la universidad y las líneas de investigación, que a su vez responden a las prioridades del país- Las líneas de investigación son la base para el desarrollo de nuevas teorías y conocimientos, asegurando así un equilibrio entre la generación de conocimiento fundamental y su aplicación práctica.

Orientación de la Investigación en UCAL

Primero, la investigación básica que se centra en la generación de nuevos conocimientos y teorías sin un objetivo aplicado inmediato, es fundamental en áreas como las ciencias exactas y las humanidades. Segundo, la investigación aplicada, orientada a resolver problemas específicos o a desarrollar nuevas tecnologías e innovaciones, especialmente relevante en ciencias sociales y aplicaciones industriales y tecnológicas. Estas pueden llevarse desde las miradas interdisciplinaria y transdisciplinaria, que cruzan las fronteras tradicionales de las disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas, lo que la hace particularmente valiosa en un entorno que valora la creatividad y la innovación como UCAL y su Centro de Investigación de la Creatividad. A continuación, se enumeran las actividades de investigación:

- Proyectos de investigación con financiamiento Institucional.
- Participación en proyectos de investigación como autores corresponsales.
- Participación en proyectos de investigación tanto nacionales como internacionales con o sin financiamiento externo.
- Asesorías de trabajos de investigación, tesis, trabajos académicos y proyectos de equipos de investigadores en formación, en pregrado y posgrado.
- Publicación de artículos científicos en revistas indizadas en Scopus y activas en *Scimago Journal Ranking* (SJR).
- Publicación de artículos científicos indexados en Scielo y Latindex 2.0 (en equipos con integrantes noveles en formación).
- Publicaciones de libros, boletines u otros productos de investigación que hayan pasado por proceso de arbitraje.
- Participación como ponentes en talleres, cursos de investigación, congresos, seminarios, simposios, reconocimientos.
- Conformar grupos de investigación interinstitucionales y con otros miembros de UCAL.
- Otras actividades de investigación promovidas por la UCAL y el CIC.

3. Objetivos, Misión, Visión del Centro de Investigación de la Creatividad

Objetivos generales para el desarrollo de la política

-Fomentar la Innovación y la Creatividad: Promover una cultura de

investigación que priorice la creatividad y la innovación en todas las disciplinas, -incentivando proyectos que desafíen los límites convencionales del conocimiento y exploren nuevas fronteras en ciencias sociales, exactas y humanidades.

Interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y Colaboración: Estimular la colaboración interdisciplinaria dentro de UCAL y con otras instituciones, tanto académicas como industriales, para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas y desarrollar soluciones integrales e innovadoras.

-Impacto Social y Aplicación Práctica: Orientar la investigación hacia la solución de problemas sociales, económicos y ambientales, buscando un impacto directo en la comunidad y contribuyendo al desarrollo sostenible. Esto incluye la transferencia de tecnología y conocimientos a la industria y otros sectores de la sociedad.

-Excelencia Académica y Reconocimiento Internacional: Alcanzar y mantener altos estándares de calidad en la investigación para posicionar al CIC y a UCAL en los rankings de investigación nacionales e internacionales, demostrando así su compromiso con la excelencia académica.

-Desarrollo Profesional de Investigadores: Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional continuo para los docentes investigadores y todos los actores involucrados en UCAL, incluyendo formación en metodologías de investigación avanzadas, ética en la investigación, y habilidades de comunicación y divulgación científica.

-Sostenibilidad Financiera y Gestión de Recursos: Asegurar la sostenibilidad financiera de las actividades de investigación a través de la gestión eficiente de recursos, la búsqueda activa de financiamiento y la creación de alianzas estratégicas con el sector privado y público.

-Promoción de la Ética en la Investigación: Garantizar que todas las investigaciones se realicen de acuerdo con los más altos estándares éticos, respetando la integridad académica y los derechos de todos los participantes y sujetos de estudio.

Misión del Centro de Investigación de la Creatividad

"Liderar y fomentar la investigación innovadora y transdisciplinaria en las áreas de ciencias sociales, ciencias exactas y humanidades. Nos dedicamos a la generación de conocimientos, tecnologías e innovaciones que impulsen la creatividad y la solución de desafíos contemporáneos, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar social. A

través de una colaboración activa con diversos sectores, tanto académicos como industriales, nos comprometemos a ser un motor de cambio y progreso, formando profesionales altamente capacitados y éticos, capaces de liderar y transformar su entorno. El CIC se esfuerza por ser un referente nacional e internacional en investigación, destacándose por su excelencia académica, su enfoque innovador y su impacto significativo en la sociedad”.

Visión del Centro de Investigación de la Creatividad

“Ser un líder innovador y un referente global en el campo de la investigación interdisciplinaria, reconocido por su capacidad única de integrar creatividad, ciencias sociales, ciencias exactas y humanidades en la búsqueda de soluciones avanzadas para los retos del siglo XXI. Aspiramos a ser un catalizador de cambio y progreso, impulsando avances significativos en conocimientos, tecnologías e innovaciones que no sólo respondan a los desafíos actuales, sino que también anticipen las necesidades futuras de la sociedad. Nuestro objetivo es inspirar y formar a la próxima generación de investigadores, pensadores y líderes, equipados con las habilidades y la ética necesarias para contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades a nivel local, nacional e internacional. En este sentido, el CIC busca establecer estándares de excelencia y creatividad en investigación, estableciendo puentes entre la academia y la industria para lograr un impacto tangible y duradero en la sociedad”.

Estructura Orgánica del CIC-UCAL

ESTRUCTURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA CREATIVIDAD CIC-UCAL

*Comité de Investigación y Ética	Miembros del Comité de Investigación y Ética	Conformación: Preside el director, todos los miembros del CIC, más el Rector
Dirección	Director de Investigación	
Ejecución	Docentes TC del CIC, Directores y Jefes Académicos de Carreras y responsables de Posgrado, PTC asignados o revisores de tesis, PPH investigadores.	

*Comité de Investigación y Ética de investigación con el rector presidente es quien aprueba políticas, planes, investigaciones, publicaciones, ejecución del

gasto, y cualquier otra actividad que tenga que ver con investigación. También asegura el alineamiento con las carreras de pregrado, las maestrías y doctorado, cuando se haya creado.

Para el cumplimiento del plan estratégico de la Universidad, así como al posicionamiento de la misma a través de la producción científica de alto impacto y del aseguramiento de la calidad académica en la línea de los cursos de investigación a nivel de ejecución, se desarrollarán las siguientes funciones:

Desarrollar investigación previamente aprobada por el Comité de Investigación y Ética, para desarrollar investigación y publicar artículos científicos, previamente aprobados, en revistas indexadas, preferiblemente en revistas incluidas en el SJR.

Participar en proyectos de investigación mediante grupos multidisciplinarios nacionales e internacionales.

Apoyar en la ejecución de proyectos del área garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados, incluyendo búsqueda de financiamiento para proyectos de investigación y registro de patentes.

Dictar y realizar el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los cursos de investigación de la universidad para garantizar su correcta ejecución.

Apoyar en tareas administrativas, para garantizar el correcto servicio a áreas tanto académicas como administrativas (estas últimas en niveles de programación o para ejecución de gasto) de UCAL.

4. Actores Involucrados en la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina

Comité de Investigación y Ética

El objetivo de este comité es velar por el cumplimiento de las normativas éticas aplicables a los proyectos de investigación realizados y publicados con afiliación UCAL, contribuyendo a una gestión transparente de la producción y divulgación científica. Las funciones de este comité son:

- Evaluar y aprobar las propuestas de investigación para garantizar que cumplan con principios éticos como respeto, justicia, confidencialidad, transparencia y demás contemplados en las normativas de la UCAL en materia de investigación.(Cualquier investigación que se quiera realizar con información de UCAL debe ser aprobada previamente por el comité de investigación y seguir los lineamientos de la universidad para el recojo de información y el uso de la misma).
- Brindar orientación sobre conflictos éticos específicos que puedan surgir durante las investigaciones.
- Verificar que los métodos de recopilación, almacenamiento y manejo de datos en las investigaciones cumplan con normativas éticas y legales.
- Revisar los proyectos que se propongan y que impliquen recolección de datos/información dentro de UCAL. Se deben ajustar a las líneas de investigación y no incurrir en acciones que perjudiquen la institución y sus miembros.
- El recojo de información dentro de UCAL, así como el uso de esta como filiación u otros datos relativos al dictado académico o sus contenidos debe de ser aprobada previamente por el Comité de Investigación y Ética.
- Promover el cumplimiento de buenas prácticas de investigación, como evitar el plagio, garantizar el rigor científico y divulgación en revistas de prestigio y transparencia incuestionables.
- Colaborar en la elaboración de informes semestrales sobre producción y publicación científica, verificando que las investigaciones cumplan con los estándares éticos.
- Apoyar a la academia en la organización de talleres o seminarios para investigadores sobre ética en ciencias sociales, metodología de la investigación científica y otras relacionadas.
- Emitir las constancias de certificación éticas de los proyectos de investigación que

sean de su conocimiento cuando estas certificaciones le sean requeridas a los autores por las revistas científicas para su publicación.

- Revisar las solicitudes de bonificación por publicación y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta política para su respectiva aprobación.
- El CIC dirige las acciones y programas académicos de Investigación de acuerdo a los estándares UCAL para garantizar el desarrollo del perfil del estudiante a lo largo de su carrera y lograr la diferenciación de la marca.
- Adicionalmente se encarga de gestionar y dirigir toda la producción científica de la Universidad.

Director de Investigación

- Dirigir la línea de cursos de investigación; para asegurar el alineamiento de los cursos de investigación con la formación de habilidades y competencias investigativas en los alumnos UCAL en coordinación con estudios generales y facultades. Y garantizar el desarrollo de habilidades y competencias investigativas en los alumnos UCAL.
- Diseñar actividades extracurriculares vinculadas a la línea de cursos de investigación para garantizar la calidad en la educación y diferenciación de la marca.
- Dirigir la revista de Ciencias y Artes RCA, verificando que cumpla con los estándares de calidad y transparencia necesarios para el logro de los objetivos. Cuya frecuencia será una publicación anual. Comenzando la nueva temporada en 2027.
- Diseñar y gestionar el plan de área anual para garantizar el desarrollo de proyectos de investigación según las líneas vigentes.
- Controlar los gastos financieros del Centro de Investigación de la Creatividad y asegurar los objetivos planteados.
- Establecer actividades con diferentes áreas de la organización para contribuir con la presencia de marca en el contexto educativo y empresarial.
- Establecer vínculos con organizaciones externas para contribuir con la mejora continua de la excelencia académica y la presencia de la marca.
- Proponer para aprobación del Comité de Investigación y Ética de investigación, prioridades de los recursos humanos, tecnológicos y económicos del área para garantizar la ejecución de las actividades planificadas.
- Coordinar las distintas actividades académicas relacionadas con Investigación, con las Facultades de UCAL.

- Coordinar las gestiones administrativas del CIC relacionadas con el personal docente (programación y seguimiento).
- Coordinar con el director de estudios generales el servicio educativo en temas relacionados con la calidad del servicio educativo en los cursos que derivan del CIC (revisión de sílabos, elaboración de materiales, y afines).

Docente Investigador Renacyt

Son los docentes que lideran la investigación científica y la generación de conocimiento en UCAL, contando con excelencia académica. Se les otorga los recursos para gestionar y llevar a cabo proyectos de investigación con todos los docentes de la Universidad. Si el proyecto de investigación a sido beneficiado con algún fondo de financiamiento externo a UCAL deberá de ejecutarse contando únicamente con esos fondos. Salvo que exista convenio o acuerdo previo donde haya compromiso por parte de UCAL para aportar fondos o recursos, tiempo de docentes u otro y según las políticas y el presupuesto anual aprobado por la Gerencia General de UCAL. Docente Investigador Renacyt: tienen una carga lectiva de máximo un curso por ciclo, con mínimo de tres horas y un máximo seis horas semanales. Obligado registro en el RENACYT (Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica), y sus investigaciones científicas están publicadas en revistas indizadas en Scopus y Web of Science, encontrándose visibles en el CTI Vitae de CONCYTEC. Cuentan con código ORCID y perfil actualizado en Dialnet Google Scholar. Estos docentes seguirán los lineamientos estipulados por el "Perfil del Docente Investigador" de UCAL. Además:

- Lideran y son responsables de la correcta ejecución y del apego de las investigaciones a las investigaciones asociadas a las líneas de investigación y con los grupos de investigación de UCAL
- Sus investigaciones son transversales a criterios sociales, económicos, educativos, ambientales, científicos, tecnológicos y éticos del Perú. Y alineados a los ODS.
- Proporcionan formación, tutoría y asesoramiento profesional a la Comunidad académica de UCAL, y sus aliados nacionales e internacionales a través de los programas planteados desde el CIC.
- Guían el proceso de desarrollo de otros docentes para convertirse en Docente Investigador.
- Están sujetos a permanente evaluación de su producción científica y rendimiento, mediante reportes de sus actividades a la Dirección del CIC. Contribuyen con la

formación de nuevos talentos en investigación sirviendo como mentores de proyectos de investigación en las carreras en coordinación con los respectivos docentes, contribuyendo a formar grupos de investigación para fomentar el espíritu investigador en los estudiantes.

- Desde su contratación, disponen de un año para contar con filiación *Researcher ID of Web of Science* y *Author ID Scopus*, y con publicaciones en revistas que pertenecen al primero o segundo cuartil en el ranking Scimago.
- El Docente Investigador de UCAL produce anualmente, un mínimo de dos artículos científicos como autor principal y un tercero que puede ser: en coautoría, o mediante Carta al Editor, o un *Proceeding Paper*.¹ Publicados en revistas indizadas en Scopus y activas en el ranking SJR.

Docente que realiza investigación

El Docente que realiza Investigación, es aquel que pudiendo ser ordinario, contratado, extraordinario, o de cualquier modalidad de la prestación del servicio (programas presenciales, semipresenciales o a distancia), de las distintas áreas (pregrado y posgrado), bajo cualquier régimen de dedicación (tiempo completo y tiempo parcial), o de dictado (on-line o presencial). Su producción académica necesariamente estará publicada en revistas indexadas en Scopus (tercer cuartil en adelante) y activas en el SJR para merecer la bonificación establecida, para publicaciones en otras revistas no indexadas o generales no le corresponderá bonificación. En ambos casos no necesariamente deberá tener registro en el RENACYT. Los docentes de esta categoría tienen una carga lectiva establecida según su contrato y el Reglamento Docente (RD) de UCAL. Los docentes que realizan investigación, para los fines de gestión de su producción académica, deberán reportar de manera matricial al CIC y forman parte del Comité de Investigación y Ética, pudiendo estar en investigación de posgrado o en el CIC sin ser Renacyt. Eventualmente destinarán horas en apoyo administrativo a investigación.

5. Estrategias y Lineamientos

Producción Científica

En UCAL la producción científica se centra principalmente en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y orientada al desarrollo de la universidad y su modelo educativo innovador, alineada además a las facultades y programas, que deriven en artículos de alta calidad académica con el objetivo de ser

¹ (Artículo científico que originalmente se presentó en una conferencia académica y que, tras ser revisado, se publica en las actas de dicho evento, o en una revista especializada como un artículo de revista más)

publicados en revistas indexadas de renombre e investigaciones que puedan ser presentados en congresos científicos nacionales e internacionales. Esta estrategia se alinea con la misión de fomentar la investigación avanzada y contribuir al cuerpo global de conocimiento en diversas disciplinas. Para lograrlo, UCAL proporciona un entorno de apoyo que incluye acceso a recursos de investigación actualizados, bases de datos académicas y entornos virtuales. Además, se fomenta la colaboración interdisciplinaria y transversal entre los docentes y la comunidad académica, lo que enriquece la investigación y aumenta las oportunidades de producir resultados innovadores y publicables.

La publicación en revistas indizadas es un componente clave de la estrategia de producción científica de UCAL, que está orientada al fortalecimiento de las facultades, así como de estudios generales. Estas publicaciones no solo sirven como un indicador de la calidad y el impacto de la investigación realizada, sino que también aumentan la visibilidad y el reconocimiento internacional de la universidad, del comité de investigación y ética y de sus investigadores. Para facilitar este proceso, UCAL ofrece soporte especializado en la identificación de revistas adecuadas para la publicación, asesoramiento en el proceso de presentación, revisión y apoyo en la gestión de derechos de autor y de acceso abierto. Además, se incentiva a los investigadores a participar en conferencias y redes académicas internacionales, lo cual puede aumentar la visibilidad de sus trabajos y abrir oportunidades para colaboraciones que resulten en publicaciones conjuntas.

La producción científica de UCAL no solo busca alcanzar los estándares académicos más altos, sino también generar un impacto significativo en la sociedad. La publicación en revistas indizadas asegura que los hallazgos de investigación lleguen a una audiencia global, contribuyendo al avance del conocimiento en sus respectivos campos. Además, UCAL alienta a sus investigadores a enfocar sus estudios en temas que aborden problemas sociales, económicos, educativos, ambientales y éticos relevantes para Perú y el mundo, esa es la razón por la que las líneas de investigación se enlazan con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU. Esto no solo aumenta la relevancia y aplicabilidad de la investigación, sino que también subraya el compromiso de la universidad con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible. Al lograr que sus investigaciones sean publicadas en revistas indizadas, UCAL fortalece su

posición para ser una institución líder en investigación, que no solo contribuya al mundo académico, sino que también tenga un impacto real y positivo en la comunidad global.

Para alcanzar altos estándares en producción científica, en UCAL trabajamos en la formación de nuevos talentos en investigación. Por tal razón, a la par del desarrollo de proyectos orientados a publicación en revistas científicas se impulsa la calidad de la investigación en los escenarios de investigación formativa y de trabajos de fin de carrera. Adicionalmente, se promueve la divulgación de las investigaciones de calidad en Congresos científicos tanto nacionales como internacionales.

Investigación de final de carrera

La investigación necesaria para finalizar una carrera corresponde al desarrollo de la investigación en las experiencias curriculares conducentes a investigación de Taller de investigación I y Taller de investigación II² en el IX y X ciclo respectivamente, así como en los Talleres de tesis optativos y Asesoría de tesis dirigidos a los egresados.

Las experiencias curriculares de Taller de investigación I y Taller de investigación que se ejecutan en los últimos ciclos (IX y X) están dirigidos a desarrollar un proyecto de investigación que se presenta como tesis. Este es un trabajo de investigación que conduce al grado de Bachiller. Tiene rigurosidad metodológica y constituye una investigación que dará soporte a la futura tesis de titulación profesional. Esta tesis puede constituir como la etapa preliminar que busca que el graduando se vuelva experto en el tema elegido, preparándolo para la tesis de Licenciatura.

Todo el procedimiento para el egreso y el proceso de titulación se encuentran contemplados en el Reglamento de Grados y Títulos.

Investigación Formativa

El CIC conjuntamente con los responsables de las carreras debido al distinto enfoque que cada una de ellas tiene, formularán las exigencias académicas para la investigación por cada curso eje de investigación como son: Metodología de la investigación y Técnicas de investigación (investigación formativa); Taller de

² Para las carreras de Arquitectura se denomina Proyecto Final de Carrera (PFC) y hace las veces de Taller de Investigación II.

investigación I y Taller de investigación II (investigación de final de carrera)². Los cursos ejes son los responsables del desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación e informes finales de investigación que formulen los estudiantes como evidencias de la investigación formativa y de carrera respectivamente.

Los docentes que son designados para el dictado del curso de la asignatura de Metodología de la investigación, Técnicas de investigación, Taller de investigación I y Taller de investigación II contará con el apoyo del Centro de Investigación de la Creatividad en materia de capacitaciones pertinentes a los cursos que dictan. El CIC promoverá estrategias de monitoreo e implementación para la mejora de la calidad del desarrollo de los cursos.

Los estudiantes de Técnicas y Metodología de la investigación deberán elaborar un trabajo de investigación durante el curso, el cual se presenta en formato de artículo científico y con la calidad suficiente para ser susceptible de envío a una revista indizada.

Aspectos Complementarios

Debe disponerse el registro de proyectos de investigación que conducen a grado de Bachiller, de Licenciatura o Título profesional, así de las Tesinas y Tesis de investigación en el Centro de Investigación como en el padrón del área de Servicios Universitarios para efectos de trámites administrativos de graduación y titulación. Las Tesis profesionales deberán ser alojadas en el Repositorio institucional que se encuentra enlazado al Repositorio.

Toda investigación debe seguir los parámetros de redacción científica establecida por las normas APA vigentes. En caso de investigaciones destinadas a revistas que exijan otro sistema de referencia, deberán justificar dicho uso.

Todo aspecto específico respecto al desarrollo de la investigación en UCAL que no esté contemplado en estas políticas será resuelto por la Dirección del Centro de Investigación o por el comité de investigación y ética y lo que esta señale.

Toda investigación deberá estar orientada bajo las líneas de investigación planteadas por la Universidad y contribuir al logro de las metas de los ODS de la agenda 2030. De igual forma, deben vincularse con las políticas de responsabilidad social universitaria de la UCAL.

Financiamiento de la Investigación

El presupuesto anual de CIC gira alrededor de los siguientes rubros:

Remuneración del personal del CIC: Corresponden a los haberes del personal que forma parte de la estructura orgánica del CIC

Gastos en Servicios de Investigación: Corresponden dos grandes herramientas pilares para la realización de los proyectos de investigación alineados a la "Política y Propuesta de Investigación" Estas herramientas son:

- a) Acceso a la plataforma de EBSCO
- b) Acceso a la interfaz raíz y al plug-in del Moodle del software Turnitin

Bonificaciones e Incentivos por Investigación: Corresponden a las bonificaciones estipuladas en el apartado "Políticas de Bonificaciones" del presente documento. Se incluyen también las bonificaciones a los docentes investigadores Renacyt establecidas en el reglamento docente de la UCAL.

Gastos en Publicaciones y Difusión: Corresponden a los egresos necesarios para la correcta ejecución, desarrollo y difusión de los proyectos de investigación, estos rubros son:

- a) Pago por procesamiento de artículos en revistas de acceso abierto (*Article Processing Charges o APC*).
- b) Software *Open Journal System* y suscripción *Crossref* de la Revista de Ciencias y Artes (RCA).
- c) Congreso Internacional de Investigación e Innovación. A celebrarse nuevamente a partir de octubre de 2027 y cada año en mismo mes
- d) Fondos para patentes.

Otros gastos: Corresponden al soporte de literatura para la realización de los proyectos de investigación, incluyendo suscripciones a bases de datos y material bibliográfico. Según presupuesto autorizado anualmente.

Medición del impacto social de las investigaciones

Las líneas de investigación en UCAL están estrechamente alineadas con las líneas de investigación y las prioridades institucionales, y vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU), reforzando el compromiso de la universidad con la búsqueda de soluciones a los desafíos globales más apremiantes. Esta alineación no solo guía la dirección de las investigaciones, sino que también proporciona un marco para evaluar su impacto social y ambiental. UCAL busca que sus investigaciones contribuyan significativamente a estos objetivos globales. Además, esta orientación hacia los ODS facilita la colaboración con organizaciones internacionales, gobiernos y otras instituciones que trabajan hacia metas similares, permitiendo a la UCAL ampliar el alcance y la relevancia de su investigación, y fortalecer su papel como un actor clave en la promoción del desarrollo sostenible a nivel local e internacional. En lo concerniente a las investigaciones aplicadas, la medición del impacto social se realiza mediante la identificación de cómo estos proyectos contribuyen a la solución de problemas sociales relevantes, la mejora en la calidad de vida de las comunidades, o el avance hacia un desarrollo sostenible. Se realiza un análisis de citas y referencias para determinar la influencia académica de sus publicaciones y se evalúa si los proyectos contribuyen a políticas públicas, innovación industrial o problemática sociales.

Adicionalmente, el impacto de las publicaciones en la comunidad científica se mide a través de las métricas internacionalmente establecidas, especialmente el índice h en indexadores abiertos como el *AD Scientific Index* y en bases de datos de alto prestigio como *Scopus* y *Publons*.

6. Fomento de la Investigación

Atracción, apoyo y retención de docentes investigadores

Para atraer a docentes investigadores de alto calibre a UCAL, se aplican estrategias de difusión que resaltan la visión innovadora y el compromiso con la excelencia académica de la universidad. Esto incluye ofrecer un entorno académico estimulante, un ambiente virtual equipado con varias herramientas y oportunidades de colaboración tanto a nivel nacional como internacional. La UCAL

promueve un ambiente inclusivo y de apoyo que valora la diversidad de perspectivas y experiencias. UCAL ofrece a sus docentes investigadores un lugar donde puedan crecer como investigadores y desarrollar sus proyectos vinculados a las prioridades de las líneas de investigación definidas y aprobadas en el plan estratégico de Investigación, y contribuir así al cuerpo de conocimientos en sus respectivos campos.

UCAL asegura que los docentes investigadores tengan suficiente tiempo para dedicarse a sus proyectos de investigación, equilibrando adecuadamente sus responsabilidades de enseñanza y sus actividades de investigación. La universidad también facilita el acceso a redes académicas y profesionales, lo cual es esencial para la colaboración y el intercambio de ideas. Para retener a los docentes investigadores, UCAL mantiene un entorno que reconoce y recompensa sus logros académicos y también fomenta su crecimiento y desarrollo continuos. Esto incluye ofrecer claras trayectorias de carrera, oportunidades de ascenso y reconocimientos por logros significativos en investigación y enseñanza. La evaluación regular y la retroalimentación constructiva son cruciales para asegurar que los docentes se sientan valorados y entendidos en sus aspiraciones y necesidades profesionales.

Además, UCAL promueve un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, reconociendo que un ambiente de trabajo sostenible es esencial para mantener la motivación y la productividad a largo plazo. Al implementar estas estrategias, la UCAL no solo retiene a sus talentosos docentes investigadores, sino que también fortalece su reputación como un lugar deseable y enriquecedor para los académicos comprometidos con la investigación.

Formación de investigadores

UCAL ha creado el programa Academia de Investigación Científica como un incentivo al aumento de producción científica, enfocándose en la obtención de programas de enseñanza y aprendizaje a docentes y alumnos de la comunidad UCAL con la finalidad de generar documentos que contribuyan a la investigación formativa, investigación científica e investigación aplicada. Este programa se encuentra detallado y normado en la "Propuesta de Investigación de UCAL"

Política de bonificaciones

En pro de incentivar y fomentar la producción académica de UCAL se han considerado los siguientes criterios y lineamientos para garantizar la transparencia en la retribución a docentes por producción de material académico publicable (bonificaciones):

A. Bonificación de artículos (previamente aprobados por el CIC) para el Docente Investigador y el Docente Investigador Renacyt

- i. El proyecto debe ser previamente registrado, por medio de su inscripción inicial en los medios y en los plazos ofrecidos por el CIC, y contar con la aprobación del Comité de Investigación y Ética. Esta omisión inhibe la bonificación.
- ii. En caso de publicación de trabajos ejecutados en equipos con investigadores de UCAL o equipos interinstitucionales, el docente investigador debe aparecer como el primer autor de la publicación, usando de manera obligatoria la filiación institucional de la "Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL), Perú".
- iii. Los artículos científicos producidos para ser bonificados deben de estar publicados en revistas indizadas entre el primero y segundo cuartil asignado dentro del indicador de *Scimago Journal Ranking* (SJR) y deben estar activas la fecha de publicación del artículo a bonificar.
- iv. La investigación deberá estar encuadrada en las líneas de investigación de UCAL en estrecha vinculación con sus carreras y facultades.
- v. No será posible solicitar la bonificación de aquellas publicaciones que no cuenten con el registro previo en el registro del CIC ni con autorización del Comité de investigación y ética, una vez publicada esta Política de Investigación de UCAL. Excepcionalmente podrán solicitarlo las publicaciones que se hayan elaborado en 2026 y que hayan sido del conocimiento del director de investigación en dicho año.
- vi. No se bonificará artículos publicados en revistas cuya transparencia sea cuestionable (*Predatory Journals*, o revistas depredadoras) o artículos en los se evidencian malas prácticas o abusivas. La publicación de artículos en dichas revistas con filiación del autor como docente de la universidad, de comprobarse, podría resultar en el despido inmediato de dicho investigador.
- vii. Respecto al número de artículos aceptados, dependerá el rol de los

actores involucrados en UCAL, a continuación, se presentan las dos categorías en que docentes pueden publicar artículos y recibir bonificaciones.

- viii. Para bonificación del docente investigador y el Docente Investigador Renacyt no se aceptarán coautorías. Se establece una tarifa única de S/. 6,200.00 (Soles peruanos), según producción académica en concordancia de la tabla 1 y que cumplan con los requisitos señalados.
- ix. Para optar a evaluación para el apoyo económico para cubrir gastos por "Article Processing Charges" APC, debe haberse declarado el monto que la revista pide por APC al momento de inscribir el proyecto. Para que el CIC tenga todos los elementos a la hora de evaluar la propuesta. Es decir, para elegir el proyecto se debe realizar la búsqueda previa de la revista en la que se planifica publicar. Y contar con la aprobación del CIC.

Tabla 1- Rango de publicaciones y características para ser bonificados

Artículos publicados-anualmente	Especificación	Número de artículos bonificados
3	Deberán de ser obligatoriamente al menos 02 artículos con autoría principal del docente investigador, más una carta al editor, o un <i>proceeding paper</i> , indistintamente. O 03 artículos con autoría principal. Todos mínimo en Q2 SJR	0
4	Deberá de ser obligatoriamente 01 artículo añadido a su producción anterior, autoría principal del docente investigador. Mín. Q2 SJR	1
5	Deberá de ser obligatoriamente 01 artículo añadido a su producción anterior, autoría principal del docente investigador. Min. Q2 SJR	2
6	Deberá de ser obligatoriamente 01 artículo añadido a su producción anterior, autoría principal del docente investigador. Min. Q2 SJR	3
7	Deberá de ser obligatoriamente 01	4

	artículo añadido a su producción anterior, autoría principal del docente investigador. Min. Q2 SJR	
De 8 a más	Deberá de ser obligatoriamente 01 artículo añadido a su producción anterior, autoría principal del docente investigador. Min. Q2 SJR	5

B. Bonificación de artículos (previamente aprobados por el CIC) para docentes, en las carreras de pregrado o en posgrado, con o sin filiación Renacyt.

- x.** Las contribuciones de docentes como autor principal sin filiación a UCAL, no serán bonificadas. Se podrán subir a redes y publicidad de UCAL con el consentimiento del autor.
- xi.** Las contribuciones de docentes como autor principal con filiación a UCAL, si serán bonificadas y se podrán subir a redes y publicidad con el consentimiento del autor.
- xii.** Para ser bonificadas, las contribuciones de docentes que dictan en pre y posgrado, deberán de ser necesariamente como autor principal.
- xiii.** En revistas indizada que se encuentren entre el primero y segundo cuartil (Q1 y Q2) asignado dentro del indicador de Scimago Journal Ranking (SJR).
- xiv.** Se deberá tomar en cuenta el inciso **(i)** de estas políticas, y contar con la aprobación previa del Comité de Investigación y Ética.
- xv.** Se debe de notificar al CIC la aceptación del artículo, *paper*, o ensayo, por parte de la revista, en el momento que suceda y el mismo debe de estar publicado para poder solicitar la bonificación, mediante correo electrónico al Comité de Investigación y Ética.
- xvi.** El artículo, *paper*, o ensayo publicado, se pagará dentro de los seis a ocho meses después de que se reciba la notificación de dicha publicación, enviada por el autor.
- xvii.** La bonificación se realizará en la siguiente boleta de la fecha de su aprobación.
- xviii.** Se establece una única tarifa de S/. 6,200.00 (Soles peruanos), para docentes que publiquen y que cumplan con los requisitos señalados.
- xix.** Para optar a la evaluación para el apoyo económico para cubrir gastos por "Article Processing Charges" APC, aplica lo mismo que el inciso **(ix)** señalado arriba.

- xx.** De haber un cambio en la elección de la revista en relación con lo declarado al momento de inscribir el proyecto, deberá volverse a notificar por correo electrónico para volver a ser evaluado.
- xxi.** La declaración y evaluación del APC no presuponen la aprobación del pago de este concepto. De aprobarse la solicitud, el desembolso se visualizará en la siguiente boleta de pago. Este acápite se circunscribe a revistas que cuentan con prestigio y respeto en la comunidad académica.
- xxii.** De no haber informado al CIC este correrá a cuenta del docente.

Para solicitar la aprobación de un proyecto de investigación y la revista donde se propone publicar, el autor UCAL deberá enviar a la Dirección de Investigación un correo con el Anexo "Formulario para el registro de publicaciones indizadas en el Scimago Journal Ranking" cumpliendo con todo lo indicado. La Dirección lo elevará al Comité de Investigación y Ética de ética para la debida revisión en los términos establecidos en esta política y emitir el dictamen que corresponda según el caso.

Congreso Internacional de Investigación e Innovación

UCAL desde el CIC, en el proceso de consolidar una cultura científica vanguardista, planteó el Congreso Internacional de Investigación e Innovación (CINIIN), cada temática se alinea con ejes de desarrollo sostenible e incremento del conocimiento.

Este evento cuya periodicidad es anual y que se volverá a lanzar en 2027, se concibió con el objetivo de generar un espacio para la discusión de experiencias y propuestas para la formación y el ejercicio profesional, trascendiendo las disciplinas con una mirada prospectiva y una aproximación epistemológica desde la complejidad, la vanguardia y la transdisciplinariedad en busca de soluciones creativas a problemas teóricos y prácticos en un enfoque sostenible, integrador e inclusivo. La realización del CINIIN cuenta con el apoyo académico de importantes centros de educación superior de varios países latinoamericanos. Además, en cada edición diversifica y busca aumentar sus aliados académicos.

El evento es de naturaleza virtual y comprende un despliegue de actividades académicas. Estas incluyen actividades precongreso que inician una semana antes del evento central. Dentro de las actividades precongreso se desarrolla la Jornada Internacional de Investigación Estudiantil (JINIEST) en la que confluyen estudiantes de pregrado de UCAL y otras instituciones nacionales e internacionales para presentar los resultados de sus investigaciones.

Se utiliza una plataforma digital administradora de eventos para gestionar las inscripciones de los participantes, transmisión en vivo de las ponencias y conferencias, entrega de certificados y manejo de métricas. Este evento garantiza que la comunidad académica comparta de primera mano los resultados de los proyectos de investigación de UCAL y de importantes instituciones de educación superior y grupos de investigación de diferentes países.

Alianzas Estratégicas

UCAL se enorgullece de su participación activa en una red de alianzas estratégicas con instituciones académicas de renombre, tanto a nivel nacional como internacional. Estas alianzas están enfocadas en fortalecer la investigación a través de programas de pasantías y estancias académicas. Como parte de este esfuerzo colaborativo, cada semestre, UCAL invita a estudiantes de universidades aliadas a unirse a nuestros diversos grupos de investigación. Esta iniciativa permite no solo el intercambio de conocimientos

y experiencias entre estudiantes de diferentes instituciones, sino también fomenta un ambiente de investigación más diverso y enriquecedor. La inclusión de estos estudiantes en nuestros grupos de investigación amplía las perspectivas y enfoques en proyectos en curso, contribuyendo así al avance de la ciencia y la innovación. Este programa representa un pilar fundamental en nuestro compromiso con la colaboración académica internacional y la excelencia en la investigación.

Anexo: Formulario para el registro de publicaciones indizadas en el Scimago Journal Ranking

Este formulario tiene como objetivo registrar el proyecto de publicación o artículo científico para evaluación del CIC, con la propuesta de la revista donde se desea publicar al momento de estar terminado, indicando el ranking de Scimago de la misma.

La convocatoria para el envío de proyectos de investigación con miras a publicación mediante este formulario de aprobación al CIC, tendrá dos períodos al año. 1er. Período: desde el 3 de enero 2026 hasta el 15 de marzo 2026 a las 24:00h. Segundo período de envío desde el 15 de julio 2026 hasta el 25 de agosto 2026. Para 2027 se repetirán las fechas y períodos salvo corrección que realice el CIC.

Para docentes investigadores y docentes de pre y posgrado que realizan investigación:

Como autor de correspondencia, declaro que:

- Conozco y acepto los requisitos indicados en las "Políticas de Bonificación".
- Respondo por la total veracidad de todos los datos expresados en este Formulario y en los documentos que se adjuntan.
- Juro que el contenido de este artículo científico no ha sido publicado de forma simultánea, ni anterior, ni se ha copiado de algún lado, ni será publicado posteriormente bajo otra o la misma identificación, ni se ha enviado simultáneamente a otra institución. Aceptando que de cometer alguna irregularidad perderé todo derecho a la bonificación.

Adjunto al correo se debe de anexar (los documentos mencionados son obligatorios):

1. Copia del DNI
2. Breve descripción del proyecto de Investigación máx. 500 palabras, en PDF.
3. Carta, correo electrónico, artículo en PDF u otro tipo de evidencia del costo del artículo científico en la revista Scopus.
4. Al correo del área de investigación que se encuentra en el portal de transparencia de UCAL
5. El siguiente formulario debidamente llenado y firmado.

Formulario para el registro de publicaciones indizadas en el Scimago Journal Ranking

Nombre del docente:		(Nombre)	
Datos generales, profesión, maestría/ doctorado, así como la universidad donde se obtuvo. Solo grados concluidos			
Especialidad			
Si dicta actualmente, en qué curso:			
Línea de investigación			
El artículo tiene referencia o contenido que sirve a alguna carrera de UCAL		Si	No
		☐	☐
El artículo es una carta al Editor		☐	o un <i>Proceeding Paper</i> ☐
Docente Investigador CIC	☐	Docente de pregrado	☐
		Docente de posgrado	☐
Si la respuesta fue afirmativa explicar brevemente por qué:			
Título del artículo (provisional)			
Revista en la que se desea publicar			
País de la revista			
ISSN de la revista		Cuartil (SJR)	
Idioma		periodicidad	
Cargos por APC, (Article Processing Charges) En Soles:		S/.	En USD \$.
Describa alguna justificación o motivación:			
FIRMA:			
DNI:			
Lugar:		Fecha:	